



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 7304**

Valparaíso,

30 DIC. 2014

**VISTOS:**

La resolución exenta 11.033 del 28/12/2012, mediante la cual se aprueba el manual de agenda normativa.

El acta sobre constitución de Agenda Normativa del año 2015 del Comité de Agenda Normativa, de fecha 23/12/2014 y la propuesta de medidas presentadas por la Secretaría ejecutiva de la Agenda Normativa.

**CONSIDERANDO:**

Que, el comité técnico evaluador ha informado sobre su evaluación de cada una de las 54 propuestas presentadas, la cual consta en dos actas.

Que, el Comité de Agenda Normativa ha revisado, priorizado las propuestas, reformulando o refundiendo algunas de ellas, e incorporando dos medidas adicionales conforme a los requerimientos de actualización normativa.

Que, este Director Nacional da su acuerdo al Proyecto de Agenda Normativa 2015, propuesto por el Comité de Agenda Normativa.

**TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en los numerales 7° y 8° del artículo 4° del D.F.L. N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Aduanas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

I.- APRUEBASE el proyecto de "Agenda Normativa 2015", según detalle adjunto.

II.- La Secretaría Ejecutiva deberá coordinar el cumplimiento del desarrollo de las etapas establecidas para la implementación de cada medida, según sean de corto o mediano plazo, debiendo elaborar un informe trimestral que de cuenta de lo obrado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

AAAL/PAG/JEM/JGP/KCI/kci



GONZALO PEREIRA PUCHY  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

73668





Servicio Nacional de Aduanas

N° med	N° pro	Nombre Medida	Nombre original de la propuesta y proponente	Producto a desarrollar	Medio de verificación	Equipo de trabajo, coordinador y plazo
1	1	Estudio sobre mercancías en presunción de abandono.	Reducir el plazo para la presunción de abandono de cargas contenedorizadas / Asociación Nacional de Armadores	Estudio sobre la mercancía en presunción de abandono que incluya los actuales plazos que se presentan, los costos asociados, las cantidades por tipo de carga. Debe incluir propuesta de nuevo plazo de presunción, basado en los datos recabados.	Informe que contenga el estudio y las recomendaciones	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática y Departamento de Estudios. Coordina: Subdirección Técnica Corto plazo
2	42	Plazos en la exportación de servicios	Exportaciones de servicios: Permitir tramitar las que se exceden del plazo establecido en el Compendio de Normas Aduaneras / ANAGENA	Evaluar y elaborar la normativa que permita obtener prórrogas de los plazos aprobados para tramitar la exportación de servicios.	Modificación normativa o propuesta de modificación normativa.	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática. Coordina: Subdirección Técnica Corto plazo
3	55	Mejoras a la regulación de los cuadernos ATA	Mejoras a la regulación de los cuadernos ATA / Subdepto. Normas Generales	Revisar y proponer mejoras a la resolución que regula los cuadernos ATA	Modificación normativa o propuesta de modificación normativa	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática y Aduana Metropolitana Coordina: Subdirección Técnica Corto Plazo
4	41	Estudio sobre competencias de Agentes de Aduana como representantes.	Habilitar a los Agentes de Aduana para que puedan tramitar los MIC/DTA por vía electrónica / ANAGENA	Para determinar la factibilidad normativa de lo solicitado, se debe desarrollar un estudio que defina las competencias de los Agentes de Aduana en esta materia, esto es, si se encuentran habilitados para representar a los transportistas en la transmisión del MIC-DTA.	Informe que contenga el estudio de factibilidad y las recomendaciones	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática. Coordina: Subdirección de Fiscalización Corto Plazo
5	7	Sistematización de la normativa portuaria	Normativa Portuaria / Directora Regional de Aduana de Valparaíso	Elaborar un informe y propuesta para sistematizar, compendiar y difundir la diversa normativa portuaria aplicable, incluidos los actores cuya intervención no está suficientemente clara. Debe incluir si corresponde las propuestas de modificación a la normativa.	Informe que contenga el estudio y modificación normativa o propuesta de modificación normativa.	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, y de Informática. Coordina: Subdirección Jurídica Mediano plazo





Servicio Nacional de Aduanas

N° med	N° pro	Nombre Medida	Nombre original de la propuesta y proponente	Producto a desarrollar	Medio de verificación	Equipo de trabajo, coordinador y plazo
6	45	Evaluación de exclusión de aplicación de tasa del art. 154 de la O.A. por reingreso al país, en las circunstancias que indica	Solicita que se excluya de la aplicación de la tasa del Art. 154 de la Ordenanza a mercancías autorizadas a reingresar al país, por las circunstancias que indica / CAMARA ADUANERA.	Analizar la situación presentada por el proponente y proponer las mejoras, considerando las actuales políticas de gobierno, incluyendo la propuesta de modificación legal o reglamentaria si corresponde.	Informe que contenga el estudio y modificación normativa o propuesta de modificación normativa.	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática. Coordina: Subdirección Técnica Mediano plazo
7	8	Modificación al procedimiento para obtener la franquicia de la Ley 20.422, personas con capacidades diferentes	Optimizar otorgamiento de franquicia Ley 20.422, personas con capacidades diferentes / Dirección Regional de Aduana de Iquique	Elaborar modificación al procedimiento de obtención de la franquicia de modo de establecer como paso previo para solicitar el pago del IVA en cuotas, la valoración del vehículo por parte de Aduana, mediante un aforo del mismo.	Modificación normativa o propuesta de modificación normativa	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática y D.R. Aduana de Iquique. Coordina: Subdirección Técnica Mediano plazo
8	10	Revisión de la regulación administrativa del art 35 de la ley 13.039	Modificar el art. 35 de la ley 13.039 referida a franquicia para residentes en zona franca de extensión se van definitivamente al resto del país / Dirección Regional de Aduana de Iquique	Revisar la regulación de la franquicia principalmente en lo relativo al plazo para retiro y cancelación de la DIPS y plazo para la salida definitiva de la región.	Informe que contenga el estudio y modificación normativa o propuesta de modificación normativa.	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática. Coordina: Subdirección Técnica Mediano plazo
9	33	Procedimiento para informar operaciones o actividades sospechosas	Sistema de Reportes de Actividades Sospechosas / ANAGENA	Desarrollar un procedimiento estándar para informar operaciones o actividades sospechosas que los Agentes de Aduana detecten en el ejercicio de sus funciones.	Procedimiento normativo	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática. Coordina: Subdirección de Fiscalización Mediano plazo
10	56	Rediseño de la normativa postal	Rediseño de la normativa postal / Departamento de Desarrollo de Procesos	Elaborar un estudio sobre el proceso y normativa postal existente e identificar y proponer mejoras a la misma.	Informe que contenga el estudio y propuesta de mejora o modificación normativa.	Equipo: Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, Informática y Aduana Metropolitana Coordina: Subdirección Técnica Mediano Plazo